

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

AL PRESIDENTE DEL SENADO

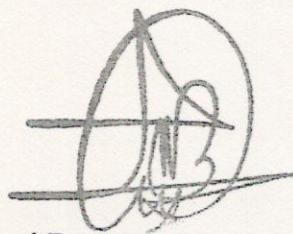
El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción en Comisión, con Nº exp. 661/000581, suscrita por el **Grupo Parlamentario Socialista**.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la siguiente redacción:

“Promover un acuerdo en el Foro Profesional de las profesiones afectadas sobre las modificaciones que se consideren necesarias de la legislación vigente que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, trasladándolo a las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo Territorial”.

Palacio del Senado, 17 de mayo de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

ED/PD